



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/085/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 02 Agosto de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018; el Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez, Representante de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/085/2018**, relativa al suministro y capacitación para la instalación de paneles solares dentro del "Programa Estatal de Apoyos Sociales en Vivienda", requerido por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
JOSE LUIS ACOSTA PLACENCIA	JOSE LUIS ACOSTA PLACENCIA
GRUPO SIMOSOL, S.A DE C.V.	GABRIEL HERNANDEZ VIDAL
REPRESENTACIONES MEDICAS GREKAL, S.A DE C.V.	ENVIA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRONICO
SUNIT, S.A.P.I DE C.V.	SALVADOR IVAN DE LA ORTA NAVARRETE
CONSTRUCTORA ORTIMEX, S.A DE C.V.	SALVADOR ORTIZ MAO
SOLUCIONES ENERGETICAS JEA, S.A DE C.V.	MARTIN ALEJANDRO CHAPARRO OCHOA

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) REPRESENTACIONES MEDICAS GREKAL, S.A DE C.V.

1.- REFERENTE AL ANEXO UNO ACEPTARIAN QUE OFERTARAMOS UN PANEL O MODULO DE MAYOR CAPACIDAD ES DECIR, MEJORAR LA EFICIENCIA?

RESPUESTA.- NO, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2.- ¿REFERENTE AL ANEXO UNO ACEPTARIAN QUE OFERTARAMOS UN CONTROLADOR DE MAYOR CAPACIDAD ES DECIR, MEJORAR LA EFICIENCIA?

RESPUESTA.- NO, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

3.- ¿REFERENTE AL ANEXO UNO ACEPTARIAN QUE OFERTARAMOS UN INVERSOR DE MAYOR CAPACIDAD ES DECIR, MEJORAR LA EFICIENCIA?

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/085/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.- NO, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

4.- ¿LA CAPACITACION SERA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, YA QUE DE NO SER AHI SE TENDRIAN QUE CALCULAR VIATICOS?

RESPUESTA.- LA CAPACITACIÓN SERÁ EN CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES.

5.- ¿LA ENTREGA DE MODULOS O PANELES SOLARES Y CAPACITACION SERA UNICAMENTE EN CREEL EN UNA SOLA EXIBICION CON RESPECTO AL ANEXO UNO?

RESPUESTA.- LA ENTREGA DE LOS MÓDULOS SOLARES SE HARÁ EN 11 SEDES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO-A; LA CAPACITACIÓN SERÁ EN CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA EN UNA SÓLA OCASIÓN.

6.- SEGUN ANEXO 1-A, CADA MODULO REQUIERE INSTALACION EN CADA CEDE O LA UNIDAD COMPRADORA LOS INSTALARA O NOSOTROS COMO PROVEEDORES LOS INSTALAREMOS, YA QUE SOLICITAN CAPACITACION DE INSTALACION.

RESPUESTA.- EL COMPROMISO DE LOS PROVEEDORES ES LA ENTREGA DE LOS MÓDULOS SOLARES EN LAS SEDES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO-A.

EL TALLER DE INSTALACIÓN SERÁ EN LA SEDE DE CREEL MUNICIPIO DE BOCOYNA A LOS RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COEPI CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO.

Manifiesta no tener más preguntas

B) SUNIT, S.A.P.I DE C.V.

1.- ¿SE PODRÁ OFERTAR MODULO POLICRISTALINO?

RESPUESTA.- NO, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2.- ¿COMO ES LA CONFIGURACIÓN DE LOS LOTES, UN PANEL PARA UNA BATERÍA O COMO SE TIENE CONFIGURADO LOS PAQUETES?

RESPUESTA.- CADA EQUIPO CONSTA DE: 1 PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO MONO CRISTALINO DE 50 WATTS CON MÍNIMO 36 FOTOCELDAS CON CAJA DE CONEXIONES; 1 SOPORTE DE ALUMINIO PARA MONTAJE DEL MÓDULO EN TECHO, AJUSTABLE PARA UN INCLINACIÓN DE 30 GRADOS; 1 CONTROLADOR DE CARGA DE 10 AMP. 12 VCD CON PROTECCIÓN LVD; 1 BANCO DE BATERÍA DE 115 AH, CON GABINETE DE PLÁSTICO Y TAPA, LIBRE DE MANTENIMIENTO; 4 LÁMPARAS DE APLICACIÓN SOLAR ROSCABLES, LED DE 9 WATTS, 12V, DE ALTA EFICIENCIA; 40 MTS. CABLE POT 2 X 14 AWG; 10 MTS. CABLE USO RUDO 2 X 12 AWG ANTI FLAMA; 4 SOCKETS (ENCHUFE) DE PORCELANA; 4 APAGADORES DE PLÁSTICO DE LUZ (DE SOBREPONER) SENCILLOS; 1 INVERSOR DE CORRIENTE DE 200 WATTS; 1 LOTE DE ACCESORIOS MENORES PARA COMPLETAR LA INSTALACIÓN (CAPUCHONES, GRAPAS, TAQUETES, TORNILLOS, SUJETA CABLES, ETC).

Manifiesta no tener más preguntas

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/085/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

C) JOSE LUIS ACOSTA PLACENCIA

Manifiesta no tener preguntas

D) GRUPO SIMOSOL, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

E) SOLUCIONES ENERGETICAS JEA, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

F) CONSTRUCTORA ORTIMEX, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

No habiendo más preguntas o dudas se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018	
LIC. SAUL AVYD ARMENDÁRIZ RAMÍREZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	

Handwritten signature on the right margin, possibly reading 'Selene Ivonne Rubio Luján'.

Handwritten mark on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten initials and marks at the bottom right.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/085/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
JOSE LUIS ACOSTA PLACENCIA	 JOSE LUIS ACOSTA PLACENCIA
OBSERVADOR	 JOSE LUIS ACOSTA OLVERA
GRUPO SIMOSOL, S.A DE C.V.	 GABRIEL HERNANDEZ VIDAL
SUNIT, S.A.P.I DE C.V.	 SALVADOR IVAN DE LA ORTA NAVARRETE
SOLUCIONES ENERGETICAS JEA, S.A DE C.V.	 MARTIN ALEJANDRO CHAPARRO OCHOA
OBSERVADOR	 JOSE ANDRES ALVIDREZ
OBSERVADOR	 FRANCISCO ARMENDARIZ DELGADO
CONSTRUCTORA ORTIMEX, S.A DE C.V.	 SALVADOR ORTIZ MAO
OBSERVADOR	 SALVADOR ESPARZA ARZOLA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/085/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO Y CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES DENTRO DEL "PROGRAMA ESTATAL DE APOYOS SOCIALES EN VIVIENDA", REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.